¿TRABAJAS CON UNA VISA H-2A O H-2B?

ANTES DE FIRMAR TU CONTRATO, PREGUNTA:

- Datos completos del empleador.
- Condiciones generales del empleo.
- Tipo de trabajo que realizarás.
- Nombre y lugar de la empresa.
- Salario y número de horas laborables.

AL MOMENTO DE FIRMAR TU CONTRATO:

- Proporciona tus datos correctos (evita alias).
- Lee bien tu contrato de trabajo, que deben entregarte antes de empezar los trámites de tu visa.
- No firmes nada que no entiendas (en español o inglés).

NO TE DEJES ENGAÑAR, RECUERDA QUE:

- Nadie puede cobrarte por ofrecerte un trabajo.
- Va en contra de la ley que te pidan una cuota para asegurar el trabajo.
- Nadie puede quitarte tu pasaporte y/o visa de trabajo, ni cualquier otra identificación.

Si tienes alguna duda sobre tus derechos laborales, contacta a tu consulado o al **Centro de Información y Asistencia a Mexicanos (CIAM)**, disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana.

CIAM

520 623 7874

RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Conoce tus Derechos Laborales

Semana de Derechos Laborales

AGOSTO - SEPTIEMBRE, 2022

LABOR RIGHTS WEEK

SIN IMPORTAR TU SITUACIÓN MIGRATORIA EN ESTADOS UNIDOS, TIENES DERECHO A:

- Salario mínimo federal de por lo menos **$7.25 dólares por hora**.
- Recibir tu salario a tiempo por la cantidad de horas trabajadas. **Te recomendamos llevar un registro diario de las horas que trabajas** para asegurarte que tu salario corresponda.
- **Capacitación en tu idioma** sobre los peligros que pudieras enfrentar y métodos para prevenir accidentes en tu trabajo.
- **Laborar en un área de trabajo segura e higiénica**.
- **Contar con las herramientas y el equipo necesario** para realizar tus labores con seguridad. Si no cuentas con estas condiciones en tu lugar de trabajo, solicita de forma anónima una inspección. Comunícate con la **Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA): llama al 1 800 321 6742**.
- **Recibir una compensación en caso de accidentes en el trabajo**.
- **Trabajar en un ambiente libre de discriminación, violencia y acoso sexual**. **La Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo (US EEOC)** es responsable de recibir e investigar quejas y denuncias sobre acoso sexual y discriminación en el trabajo por motivo de sexo, orientación sexual, edad, religión, color, origen nacional o discapacidad. Llama al **1 800 669 4000**.

Conoce tus derechos de asociación en el trabajo, incluyendo la asociación sindical. Comunícate a la **Junta Nacional de Relaciones Laborales de los Estados Unidos de América (NLRB)**. Llama al **1 844 762 6572**.

Es muy importante que conozcas el nombre de la empresa para la que trabajas y el nombre de tu empleador, así como la dirección en caso de presentar una queja o denuncia.

SI TRABAJAS EN EL CAMPO, TU EMPLEADOR DEBE ASEGURARSE QUE CUENTES CON:

CAPACITACIÓN

DESCANSOS

AGUA

SOMBRA

Toma agua cada 15 minutos, aun cuando no tengas sed y descansa en la sombra de forma regular, utiliza sombrero, ropa de color claro y mantente pendiente de tus compañeros.

SI QUIERES CONOCER TUS DERECHOS Y LOS BENEFICIOS A LOS QUE PUEDES ACCEDER EN EL MARCO DE LA CONTINGENCIA POR COVID-19, COMUNÍCATE CON EL CONSULADO DE MÉXICO.